

CONVOCATORIA No. 086
PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP DE INICIATIVA PRIVADA EN EL
DEPARTAMENTO DE SUCRE.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos señalados en los términos de referencia y sus anexos, con el fin de cofinanciar la adquisición de las viviendas que resulten de los mismos, por parte de los beneficiarios del PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.

El convocante del proceso manifiesta que:

1. Los términos de referencia definitivos del proceso No. 086, para la selección de proyectos de vivienda de interés prioritario, en el marco del Programa VIPA en el Departamento de SUCRE, fueron publicados en la página web de la Fiduciaria Bogotá S.A. el 13 de mayo de 2014.
2. De acuerdo con lo señalado en los términos de referencia, el día 16 de mayo de 2014 desde las 2:00 y hasta las 6:00 p.m. se recibirían observaciones en el correo electrónico vipa@fidubogota.com.
3. La sociedad Fiduciaria Bogotá S.A. manifestó, mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2014 a las 8:46 am, que dentro del término establecido no se recibieron observaciones en el correo electrónico mencionado en el numeral anterior.
4. Por lo expuesto, no se cuenta con observaciones realizadas a los términos de referencia que deban responderse de acuerdo con lo establecido en los mismos.